

Rama Judicial del Poder Público Juzgado Penal Municipal de Conocimiento con Funciones de Control de Garantias, Santa Rosa de Cabal, Risaralda Palacio Municipal quinto piso Teléfono: 6-3661260

Email: jpmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE POSESION

CARGO:

GOBERNADOR DEPARTAMENTAL

POSESIONADO:

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS

Siendo las 4:00 de la tarde del día treinta (30) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), la suscrita Juez Penal Municipal de Conocimiento con Función de Control de Garantías de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, se constituye en AUDIENCIA PUBLICA en el recinto donde funciona el Juzgado, con el fin de dar posesión al **Dr. VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS** del cargo de **GOBERNADOR de RISARALDA**, para el cual fue elegido por voto popular en las elecciones realizadas el día 27 de octubre de 2019 para el período comprendido entre el primero (1°) de enero de dos mil veinte (2020) y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Para tal fin, el posesionado allega los siguientes documentos:

- 1. Formato único Hoja de vida Persona natural
- 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 4.582.036 expedida en Santa Rosa de Cabal
- Certificado de antecedentes disciplinarios de abogador expedido por el Consejo Superior de la Judicatura
- 4. Fotocopia Credencial suscrita por los Miembros de la Comisión Escrutadora General que da cuenta que el posesionado ha sido elegido GOBERNADOR por el DEPARTAMENTO DE RISARALDA para el período 2020-2023
- Certificado expedido por la Contraloría General de la Republica que da cuenta que el posesionado no se encuentra reportado como responsable fiscal
- 6. Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 7. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional

El posesionado cuenta con el término de tres (03) días, siguientes a este acto, para aportar la declaración juramentada de bienes y rentas, la de su cónyuge y la de sus hijos no emancipados.



Rama Judicial del Poder Público Juzgado Penal Municipal de Conocimiento con Funciones de Control de Garantías, Santa Rosa de Cabal, Risaralda Palacio Municipal quinto piso Teléfono: 6-3661260

Email: jpmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Con el fin de continuar con este acto, y a petición del interesado, el Despacho se traslada a las instalaciones del Santuario La Milagrosa.

Acto seguido, de conformidad con el artículo 92 del Decreto 1222 de 1986, la suscrita JUEZ procede a tomar juramento de rigor al **Dr. VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS**, quien prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le exige, quedando de esta forma legalmente posesionado.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma en constancia por quienes en ella han intervenido, luego de ser leída y aprobada,

PATRICIA DEL PILAR DIAZ MOLINA

Juez Penal Municipal

FICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS

Gobernador